

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18929 ALICANTE

Don Virgino Sanchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 508/09 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concurso: Personal de seguridad y control sociedad limitada CIF B53951638.

Representación y asistencia técnica: Luis María González Lucas y Arturo Matas Huertas.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 11 de febrero de 2010.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para su calificación del concurso como culpable.

Alicante, 10 de mayo de 2010.- El Secretario judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100040509-1